

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de mayo de 2019.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria para las 9:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:05 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Pedro Santisteve Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Dolores Campos Palacio, doña Adriana Caridad Iriarte, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Caveró Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don José Ignacio Senao Gómez y don Francisco Javier Trivez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- No asisten a la sesión las concejalas: doña María Reyes Campillo Castells, por enfermedad y doña María Jesús Martínez del Campo.

En capítulo de Protocolo, a propuesta de la Presidencia, se adoptan los siguientes acuerdos: Expresar nuestra más enérgica condena por la agresión machista que sufrió una vecina de Miralbueno el pasado 6 de mayo, con el deseo de su pronto restablecimiento de las graves lesiones sufridas. Por otra parte, felicitar a don Manuel Izaguerri Sánchez, conductor de los autobuses urbanos de Zaragoza, por su decidida intervención en auxilio de la víctima, evitando que continuará la agresión y protegiendo su vida.

1. Ratificación de la urgencia de la convocatoria de esta sesión. Aprobada por unanimidad.

2. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.

2.1. Expediente número 311759/2019.- Aprobar la modificación de créditos nº 19/018/5/07 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 270.000,00 €. - Texto del acuerdo: Primeo.- Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/18/5/07 del Presupuesto Municipal de 2019, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 270.000 €, de acuerdo con: Créditos extraordinarios: 2019 MER 4312 21200 Convenio Asociación Detallistas: Mantenimiento Mercado Central, total créditos extraordinarios 270.000,00. Créditos que se disponen: 2019 MER 4312 62200 Mercado Central y apertura de mercados (Plu 2017-41), total créditos que se disponen 270.000,00.- Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L 2/2004, la presente modificación, definitivamente aprobada, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.- Tercero.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.- Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Broto, Campos, Caridad, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trivez y Santistevé, se abstienen las señoras y señores: Azcón, Caveró, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Total: 17 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

2.2. Expediente 308320/2019.- Aprobar la modificación de créditos nº 19/019/5/08 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 201.986,70 €. El acuerdo dice: Primero.- Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/19/5/08 del Presupuesto Municipal de 2019, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de

201.986,70 €, de acuerdo con: Créditos extraordinarios, 2019 RUR 9241 61900 Inversiones en Infraestructuras Barrios Rurales 189.188,70; 2019 RUR 9241 62900 Inversiones en equipamientos Barrios Rurales 6.962,00; 2019 PCI 9241 62900 Inversiones en Participación ciudadana.- Total Créditos Extraordinarios 201.986,70.- Créditos que se disponen 2019 GUR 1513 61903 Presupuestos Participativos, Total Créditos que se disponen 201.986,70.- Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L 2/2004, la presente modificación, definitivamente aprobada, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.- Tercero.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.- Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Asensio, Broto, Caridad, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé, votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Campos, Fernández García, Pérez, Ranera y Trivez y, se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao.- Total, 11 votos a favor, 6 votos en contra y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen

- 2.3. Expediente número 359294/2019.- Aprobar la modificación de créditos nº 19/020/5/09 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 23.000,00 €. Cuyo acuerdo dice: Primeo.- Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/31/5/19 del Presupuesto Municipal de 2019, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles ejercicio, por importe de 23.000 €, de acuerdo con: Suplemento de crédito 2019 MER 4312 48901 Convenio ATADES. Proyecto Agros, total Suplemento de Créditos 23.000,00; Créditos que se disponen 2019 GUR 1513 61902 Presupuestos Participativos; total créditos que se disponen 23.000,00.- Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L 2/2004, la presente modificación, definitivamente aprobada, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.- Tercero.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.- Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Broto, Campos,

Caridad, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trivez y Santistevé, votan en contra las señoras y señores: Azcón, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao, se abstienen las señoras y señores: Casañal, Fernández Escuer, García y Martínez Ortín.- Total 17 votos a favor, 8 votos en contra y 4 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

2.4. Expediente número 363167/2019.- Aprobar la modificación de créditos nº 19/021/5/10 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 90.000,00 €. - Primero.- Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/21/5/10 del Presupuesto Municipal de 2019, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 90.000 €, de acuerdo con: Créditos extraordinarios, 2019 PER 9201 23300 Otras indemnizaciones, total Créditos extraordinarios 90.000,00. Créditos que se disponen: 2019 PER 1301 12101 Complemento específico 50.000,00, 2019 PER 9201 13102 Indemnizaciones 40.000,00, total Créditos que se disponen 90.000,00.- Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L 2/2004, la presente modificación, definitivamente aprobada, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.- Tercero.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.- Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Asensio, Azcón, Broto, Caridad, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Lorén, Muñoz, Navarro López, Navarro Viscasillas, Rivarés, Santistevé y Senao, votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Campos, Fernández García, Pérez, Ranera y Trivez, se abstienen las señoras y señores: Casañal, Fernández Escuer, García, Martínez Ortín. Total: 19 votos a favor, 6 votos en contra y 4 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

2.5. Expediente número 399499/2019.- Aprobar la modificación de créditos nº 19/023/5/11 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a mayores ingresos, por importe de 3.500.000,00 €. Primero.- Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº

19/23/5/11 del Presupuesto Municipal de 2019, por créditos extraordinarios con cargo a mayores ingresos, por importe de 3.500.000 €, de acuerdo con: Créditos extraordinarios; 2019 ACS 2315 48904 PICH:Convenio Amediar. Proyecto Mediación comunitaria 150.000,00, 2019 ACS 2313 48917 Convenio La Caridad.Comida a domicilio ciudad 450.000,00, 2019 ACS 2315 78000 Proyectos cooperación al desarrollo 1.400.000,00, 2019 FOM 2318 48902 Convenio con AREI para inclusión sociolaboral 1.000.000,00, 2019 FOM 2411 41307 O.A.I.C. Empleo y Fomento Empresarial: Convenio UZ. Laboratorio economía social 60.000,00, 2019 FOM 2411 41308 O.A.I.M. Empleo y F. Empresarial: REAS Innovación y desarrollo 140.000,00, 2019 FOM 2411 41309 O.A.I.M. Empleo y F. Emp.: Convenio ECOS. Dinamización de comercio local 40.000,00, 2019 FOM 2411 41310 O.A. Inst. Mpal. Empleo y Fomento Empresarial: Impulso al desarrollo local 150.000,00, 2019 FOM 2318 48900 Convenio con Fundación Picarral para inclusión sociolaboral MAPISER y SERPI 110.000,00, Total créditos Extraordinarios 3.500.000,00. Recursos que financian: 2019 45001 Otras transferencias incondicionadas, total recursos que financian 3.500.000,00.- Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L 2/2004, la presente modificación, definitivamente aprobada, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.- Tercero.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.- Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Broto, Campos, Caridad, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trivez y Santistevé, se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Total: 17 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 2.6. Expediente número 399548/2019.-Aprobar la modificación de créditos nº 19/024/5/12 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 253.839,00 €. Dice así: Primero.- Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/24/5/12 del Presupuesto Municipal de 2019, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de

253.839 €, de acuerdo con: Créditos extraordinarios 2019-ACT-9241-48203-Subvenciones a AA.VV. Actur 10.577,00, 2019-ACT-3381-48300-Comisiones de festejos. Distrito Actur 8.178,00, 2019-ACT-3261-48400-Subvención a AMPAS Actur 9.721,00, 2019-ACT-9241-48500-Subvenciones a entidades ciudadanas. Actur-9.231,00, 2019-CEN-9241-48205-Subvención a AA.VV. Centro 7.215,00, 2019-CEN-3261-48401-Subvención a AMPAS Centro-7.378,00, 2019-CEN-9241-48501-Subvenciones a entidades ciudadanas. Centro 10.304,00, 2019 CHI-9241-48207 Subvenciones a AA.VV. Casco Histórico-15.472,00, 2019-CHI-3381 48301-Comisiones de festejos. Distrito Casco Histórico-7.011,00, 2019-CHI-3261-48402-Subvención a AMPAS Casco Histórico-5.988,00, 2019-CHI-9241 48502-Subvenciones a entidades ciudadanas. Casco Histórico-13.546,00, 2019-CSB-9241 48209-Subvenciones a AA.VV. Casablanca-2.983,00, 2019-CSB-3381-48302-Comisiones de festejos. Distrito Casablanca-2.867,00, 2019CSB-3261-48403-Subvención a AMPAS Casablanca-2.485,00, 2019-CSB-9241-48503-Subvenciones a entidades ciudadanas. Casablanca-3.759,00, 2019-DLC 9241-48211-Subvención a AA.VV. Delicias-17.530,00, 2019DLC-3381-48303-Comisiones de festejos. Distrito Delicias-15.936,00, 2019-DLC-3261-48404-Subvención a AMPAS Delicias-9.960,00, 2019-DLC-9241-48504-Subvenciones a entidades ciudadanas. Delicias 15.936,00, 2019-ELR-9241-48213-Subvenciones a AA.VV. El Rabal-13.909,00, 2019-ELR-3381-48304-Comisiones de festejos. Distrito El Rabal 12.484,00, 2019-ELR-3261-48405-Subvención a AMPAS El Rabal-11.713,00, 2019-ELR-9241-48505-Subvenciones a entidades ciudadanas. El Rabal-13.546,00, 2019-LAL-9241-48215-Subvenciones a AA.VV. La Almozara-9.076,00, 2019-LAL-3381-48305-Comisiones de festejos. Distrito La Almozara-6.375,00, 2019-LAL-3261 48406-Subvención a AMPAS La Almozara-5.275,00, 2019-LAL-9241 48506-Subvenciones a entidades ciudadanas. La Almozara-5.384,00. Total Créditos Extraordinarios 253.839,00. Créditos que se disponen 2019-EQP-2312-62200-Reformas e inversiones en los CMSS (Plu 2017-05)-253.839,00. Total Créditos que se disponen-253.839,00.- Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L 2/2004, la presente modificación, definitivamente aprobada, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la

Provincia.- Tercero.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.- Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Broto, Campos, Caridad, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trivez y Santistevé, se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Total: 17 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 2.7. Expediente número 405153/2019.- Aprobar la modificación de créditos nº 19/025/5/13 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 172.952,00 €. Texto del acuerdo: Primero.- Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/25/5/13 del Presupuesto Municipal de 2019, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 172.952 €, de acuerdo con lo siguiente: Créditos extraordinarios: 2019-LFU-9241-48216-Subvención a AA.VV. Las Fuentes-8.764,00 - 2019-LFU-3381-48306-Comisiones de festejos. Distrito Las Fuentes-6.375,00 - 2019-LFU-3261-48407-Subvención a AMPAS Las Fuentes-4.555,00 - 2019-LFU-9241-48507-Subvenciones a entidades ciudadanas. Las Fuentes-7.967,00 - 2019-MIR-9241-48217-Subvenciones a AA.VV. Miralbueno-5.158,00 - 2019-MIR-3381-48307-Comisiones de festejos. Distrito Miralbueno-7.244,00 - 2019-MIR-3261-48408-Subvención a AMPAS Miralbueno-2.592,00 - 2019-MIR-9241-48508-Subvenciones a entidades ciudadanas. Miralbueno-5.976,00 - 2019-OLI-9241-48218-Subvención a AA.VV. Oliver-Valdefierro-8.035,00 - 2019-OLI-3381-48308-Comisiones de festejos. Distrito Oliver-Valdefierro-6.375,00 - 2019-OLI-3261-48409-Subvención a AMPAS Oliver-Valdefierro-5.369,00 - 2019-OLI-9241-48509-Subvenciones a entidades ciudadanas. Oliver-Valdefierro-5.998,00 - 2019-SIS-9241-48219-Subvenciones a AA.VV. Santa Isabel-3.276,00 - 2019-SIS-3381-48310-Comisiones de festejos. Distrito Santa Isabel-4.781,00 - 2019-SIS-3261-48411-Subvención a AMPAS Santa Isabel-2.959,00 - 2019-SIS-9241-48512-Subvenciones a entidades ciudadanas. Santa Isabel-7.570,00 - 2019-

SJO-9241-48220-Subvenciones a AA.VV. San José 7.967,00 - 2019-SJO-3381-48311-Comisiones de festejos. Distrito San José-7.074,00 - 2019-SJO-3261-48412-Subvención a AMPAS San José-6.072,00 - 2019-SJO-9241-48513-Subvenciones a entidades ciudadanas. San José-9.146,00 - 2019-SUR-9241-48223-Subvenciones AA.VV. Sur-7.455,00 - 2019-SUR-3381-48314-Comisiones de festejos. Distrito Sur-7.664,00 - 2019-SUR-3261-48415-Subvencion a AMPAS. Sur-4.344,00 - 2019-SUR-9241-48516-Subvenciones a entidades ciudadanas.Sur-4.573,00 - 2019-TOR-9241-48221-Subvenciones a AA.VV. Torrero-7.967,00 - 2019-TOR-3381-48312-Comisiones de festejos. Distrito Torrero-6.508,00 - 2019-TOR-3261-48413-Subvención a AMPAS Torrero-4.017,00 - 2019-TOR-9241-48514-Subvenciones a entidades ciudadanas. Torrero-7.171,00.- Total Créditos Extraordinarios 172.952,00.- Créditos que se disponen: 2019-EQP-2312-62200-Reformas e inversiones en los CMSS (Plu 2017-05)-95.161,00 - 2019-EQP-2319-62300-Climatización Casa Amparo. Plantas 2ª y 3ª (Plu 2016-06)-77.791,00.- Total Créditos que se disponen: 172.952,00.- Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L 2/2004, la presente modificación, definitivamente aprobada, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.- Tercero.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.- Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Broto, Campos, Caridad, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trívez y Santistevé, se abstienen las señoras y señores: Azcón, Caveró, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Total: 17 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 2.8. Expediente número 399463/2019.- Aprobar la modificación de créditos nº 19/026/5/14 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 2.663.445,00€. Primo.- Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/26/5/14 del Presupuesto Municipal de 2019, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles ejercicio, por importe de 2.663.445 €, de acuerdo con lo siguiente: Créditos



extraordinarios: 2019-ALC-9121-48900-Aportación al funcionamiento de los grupos municipales-325.000,00 - 2019-CUL-3341-41001-O.A. Artes Escénicas e Imagen: Apoyo programación de artistas y cías.aragonesas-160.000,00 - 2019-CUL-3341-44921-Sociedad Mpal Zaragoza Cultural S.A: Convocatoria apoyo a proyectos culturales-500.000,00 - 2019-CUL-3341-44923-S.M. Zaragoza Cultural S.A.: Apoyo pys. Culturales de cultura aragonesa-350.645,00 - 2019-CUL-3341-44929-S.M.Zaragoza Cultural S.A.:Proyecto memoria histórica-20.000,00 - 2019-CUL-3341-48900-Aportación fundación José Antonio Labordeta-50.000,00 - 2019-MAM-1722-48901-A Ansar: Gestión y atención centro de visitantes Galacho Juslibol-43.000,00 - 2019-MAM-1711-48937-Dinamizacion y participacion en Pq.Oliver.Convenio Coordinadora Parque Oliver 6.500,00 - 2019-MAM-1723-48945-Convenio Volunta Rios-Aragon 9.500,00 - 2019-MAM-1722-48949-Convenio PAI. Educación dinamización espacios naturales-16.000,00 - 2019-MER-4312-48900-Ayudas emprendimiento mercados-75.000,00 - 2019-MER-4312-78000-Ayudas emprendimiento mercados-75.000,00 - 2019-MOV-4412-47000-Convenio Cooperativa Autotaxi Zaragoza servicio taxi accesible-450.000,00 - 2019-MOV 1343-48901-Actuaciones y estudios de movilidad sostenible. Convenio Universidad Zaragoza-20.000,00 - 2019-MOV-1341-48951-Convenio Cala y Pedal-63.000,00 - 2019-MOV-4412-77000-Conv.Asoc. Provinc.Autotaxi Zgz: Ext.Taxi Adaptado a discapacitados y otros-180.000,00 - 2019-CON-4931-48915-Subvenciones y convenios asociaciones de consumidores-30.000,00 - 2019-OPA-3111-48901-Subvenciones a entidades de protección animal-40.000,00 - 2019-OPA-3111-48902-Convenio Universidad de Zaragoza-60.000,00 - 2019-OPA-3111-48903-Convenio ADPCA-Colaboracion CMPA-15.000,00 - 2019-PJA-1711 48200-Convenio A.VV. Manuel Viola: dinamización Jardín Vertical-8.000,00 - 2019-PJA-1711-48900-Convenio arbolado Universidad Zaragoza-20.000,00 - 2019-PJA-1711-48930-Convenio con SEO : Actividades de promoción parque José Antonio Labordeta-6.800,00 - 2019-SPU-3121-48032-Convenio Cruz Roja: Transporte sanitario-140.000,00 - Total Créditos Extraordinarios-2.663.445,00.- Créditos que se disponen-2019-MOV-4411-22799-Servicio publico transportes-450.000,00 - 2019-MER-4312-62200-Mercado Central y apertura mercados (Plu 2017-41)-

500.000,00 - 2019-CAF-0111-310701-BBVA 2010 (26,05)-20.000,00 - 2019-CAF-0111-310702-CAI 2010-(15)-55.000,00 - 2019-CAF-0111-310706-Bankia FFPP-2012 (12)-30.000,00 - 2019-CAF-0111-310707-Bantierra FFPP-2012 (10)-15.000,00 - 2019-CAF-0111-310708-Caixabank FFPP- 2012 (50)-65.000,00 - 2019-CAF-0111-310709-Caja R. Teruel FFPP-2012 (10)-15.000,00 - 2019-CAF-0111-310710-B. Santander FFPP-2012 (30)-35.000,00 - 2019-CAF-0111-310711-BBVA FFPP-2012 (15)-10.000,00 - 2019-CAF-0111-310715-BANKIA FFPP 12B(10)-30.000,00 - 2019-CAF-0111-310716-Dexia Sabadell 2005 (19,723)-30.000,00 - 2019-CAF-0111-310754-Banco Crédito Local 2005 (17,5)-30.000,00 - 2019-CAF-0111-310756-BCL 2008 (41,629)-100.000,00 - 2019-CAF-0111-310760-Instituto de Crédito Oficial 2006 (25)-40.000,00 - 2019-CAF-0111-310761-Instituto de Crédito Oficial 2007 (31,08)-60.000,00 - 2019-CAF-0111-310787-Banco Santander 09 (42,47)-80.000,00 - 2019-CAF-0111-310790-BBVA 2005 (17,5)-38.445,00 - 2019-INF-1533-21003-Mantenimiento grupos sindicales-100.000,00 - 2019-INF-1611-22799-Mantenimiento, montaje y lectura de contadores de agua-100.000,00 - 2019-INF-1533-61902-Obras de renovación viaria (Plu 2018-17)-100.000,00 - 2019-INF-1533-61904- Obras Reforma Avda. Cataluña (Plu 2016-10)-200.000,00 - 2019-INF-1611-62900-Regeneración carbón activo filtros potabilizadora (Plu 2014-03)-100.000,00 - 2019-INF-4421-82190-Préstamo a ZAV, S.A. (Plu 2013-01) 300.000,00 - 2019-ORG-9251-22799-Atención telefónica municipal-70.000,00 - 2019-CYP-9204-22406-Primas seguros varios de accidentes-40.000,00 - 2019-PCI-9242-22799-Voluntariado-30.000,00 - 2019-PCI-9251-22699-Oficina técnica de participación-20.000,00. Total Créditos que se disponen: 2.663.445,00.

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L 2/2004, la presente modificación, definitivamente aprobada, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia. Tercero.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.- Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Broto, Campos, Caridad, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trívez y Santistevé, se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer,

García, Lorén, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Total: 17 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 2.9. Expediente número 399524/2019.- Aprobar la modificación de créditos nº 19/027/5/15 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 3.442.450,00 €. El acuerdo dice: Primero.- Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/27/5/15 del Presupuesto Municipal de 2019, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 3.442.450 €, de acuerdo con: Créditos extraordinarios: 2019-ACS-2315-48903-Convenio Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.Vacaciones en paz-30.000,00 - 2019-ACS-2317-48903-Sociedad General de Autores de España-7.000,00 - 2019-ACS-2317-48905-Convenio CC.OO. y UGT. Asesoría inmigrantes-50.000,00 - 2019-ACS-2317-48909-Convenio Asociación Promoción Gitana programa mediadores-76.000,00 - 2019-ACS-2315-48910-Convenio Universidad Zaragoza. Cátedra cooperación al desarrollo-10.000,00 - 2019-ACS-2318-48910-PICH: Convenio con Fundación Ozanam para inclusión sociolaboral-1.190.000,00 - 2019-ACS-2318-48914-PIBO(10.1) Convenio con ADUNARE para inclusión sociolaboral-475.000,00 - 2019-ACS-2314-48915- Convenio con Entidad ADCARA: Gestión absentismo escolar-20.000,00 - 2019-ACS-2315-48918-Convenio Asociación para el hermanamiento de Leon (Nicaragua)-Zaragoza-49.950,00 - 2019-FOM-2411-41304-O.A. I.M. Empleo y Fomento Empresarial: Convenio Atades Inserción social UZ Laboratorio economía social-200.000,00 - 2019-FOM-2411-41301-O.A.I.M. Empleo y F. Empresarial: Convenio REAS mercado social-20.000,00 - 2019-FOM-2411-41302-O.A. Inst. Mpal. Empleo y F. Empresarial:Convenios promoción emprendimiento social-130.000,00 - 2019-FOM-2411-41303-O.A. Inst. Mpal. Empleo y F. Empresarial:Plan de apoyo al comercio de proximidad-220.000,00 - 2019-FOM-2411-41305-OA.I.M. Empleo y F. Empresarial: Subv.emprendedores e Innovación social-225.000,00 - 2019-FOM-2411-41306-O.A.I.M. Empleo y F. Emp: Plataforma financiación emprendedores y emp.ec.social-50.000,00 - 2019-FOM-2411-48900-Apoyo a emprendedores-100.000,00 - 2019-FOM-2318-

48901-Convenio con Tranviaser para inclusión sociolaboral-247.500,00 - 2019-FOM-2318-48903-Convenio con TIEBEL para inclusión sociolaboral-75.000,00 - 2019-FOM-2411-48904- Plan Estrategico de Empleo y Desarrollo (CCOO, UGT, CEOE-ARAGON, CEPYME)-250.000,00 - 2019-FOM-2318-48905-PICH:Conv. APIP-ACAM para inclusión sociolaboral-17.000,00. Total Créditos Extraordinarios: 3.442.450,00.- Créditos que se disponen: 2019-MOD-9206-22201-Comunicaciones postales-47.641,00 - 2019-PJA-1711-44950-Aportación a ZGZ Arroba Desarrollo Expo S.A.-342.000,00 - 2019-POL-1331 22706-Migración bases de datos-100.000,00 - 2019-POL-1331-62402-Adquisición vehículos Policía Local-156.940,00 - 2019-RYS-9207-62600-Inversión en equipos informáticos-100.000,00 - 2019-EYC-9321-22001-Edición digital ordenanzas fiscales-3.000,00 - 2019-EYC-9291-22699-Reconocimiento obligaciones ejercicios anteriores-200.000,00 - 2019-EYC-3341-22706-Programa Enciende (la investigación)-30.000,00 - 2019-EYC-9321-22706-Consultoría y asistencia base de datos fiscal 100.000,00 - 2019-EYC-9207-22799-Plan de tramitación digital-173.500,00 - 2019-EYC-9341-35200-Intereses de demora-200.000,00 - 2019-ORG-9201-22104-Vestuario personal municipal y gestión del almacén de vestuario-300.000,00 - 2019-MAM-1723 21000- Actuaciones especiales en suelo rústico sobre arbolado municipal-18.000,00 - 2019-MAM-1723-21900- Mantenimiento de obras y equipamientos en espacios naturales y riberas-150.000,00 - 2019-MAM-1721-22606-Campaña vertidos industriales-26.000,00 - 2019-MAM-1723-22799-Plan Director de la Infraestructura Verde (Plu 2017-24)-25.000,00 - 2019-MAM-1721-22799-Gestión Biblioteca del Agua y Medio Ambiente-31.000,00 - 2019-MAM-1723-60900-Actuaciones implementación Infraestructura Verde (Plu 2017-22)-61.000,00 - 2019-CAF-0111-310790-BBVA 2005 (17,5)-1.555,00 - 2019-CYP-9204-22400-Seguros daños materiales y robo edificios municipales-200.000,00 - 2019-CYP-9204-22404-Seguros. Ampliación pólizas y otros-15.000,00 - 2019-CYP-9204-22405- Seguro responsabilidad civil-300.000,00 - 2019-VIV-1522-74304-A Zaragoza Vivienda:Fomento a la rehabilitación en zonas delimitadas-800.000,00 - 2019-VIV-1522-74306-A Zaragoza Vivienda:Programa de rehabilitación urbana (colectivos vulnerables)-61.814,00. Total Créditos que se disponen: 3.442.450,00.- Segundo.- De

acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L 2/2004, la presente modificación, definitivamente aprobada, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.- Tercero.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio. Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Broto, Campos, Caridad, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trivez y Santistevé, se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Total: 17 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 2.10. Expediente número 408176/2019.- Aprobar la modificación de créditos nº 19/028/5/16 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a mayores ingresos, por importe de 4.500.000,00 €. El texto del acuerdo: Primero.- Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/28/5/16 del Presupuesto Municipal de 2019, por créditos extraordinarios con cargo a mayores ingresos, por importe de 4.500.000 €, de acuerdo con lo siguiente: Créditos extraordinarios: 2019-PER-1301-12009-Otras retribuciones básicas. Incremento salarial 2019-1.897.439,93 - 2019-PER-2311-12009-Otras retribuciones básicas. Incremento salarial 2019-553.177,82 - 2019-PER-3201-12009-Otras retribuciones básicas. Incremento salarial 2019-665.901,30 - 2019-PER-4921-12009-Otras retribuciones básicas. Incremento salarial 2019-45.014,30 - 2019-PER-9201-12009-Otras retribuciones básicas. Incremento salarial 2019-1.338.466,65.- Total Créditos Extraordinarios-4.500.000,00.- Recursos que financian: 2019-45001-Otras transferencias incondicionadas-4.500.000,00.- Total recursos que financian-4.500.000,00.- Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L 2/2004, la presente modificación, definitivamente aprobada, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.- Tercero.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.- Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Broto, Campos, Caridad, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trivez y

Santistevé, se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Total: 17 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 2.11. Expediente número 399487/2019.- Aprobar la modificación de créditos nº 19/029/5/17 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 5.157.750,00 €. Texto del acuerdo: Primero.- Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/29/5/17 del Presupuesto Municipal de 2019, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 5.157.750 €, de acuerdo con lo siguiente: Créditos extraordinarios: 2019-ACS-2314-48000-Convenio atención infancia Gusantina-62.000,00 - 2019-ACS-2315-48000-Subvenciones y Convenios en materia de acción social-1.500.000,00 - 2019-ACS-2317-48000-Convenio Fundación Secretariado Gitano-25.000,00 - 2019-ACS-2314-48001-Convenio atención infancia Kairos-36.500,00 - 2019-ACS-2315-48001-Subvenciones cooperación al desarrollo-2.000.000,00 - 2019-ACS-2317-48001-Convenio Centro Solidaridad Zaragoza rehabilitación drogodependencias-45.000,00 - 2019-ACS-2314-48002-Convenio atención infancia Pandora-10.500,00 - 2019-ACS-2315-48002-Subvenciones acogida refugiados y emergencias humanitarias-150.000,00 - 2019-ACS-2317-48002-Convenio Centro Alba prevención VIH y promoción salud-60.000,00 - 2019-ACS-2314-48003-Convenio atención infancia Adunare-65.000,00 - 2019-ACS-2319-48003-Convenio Hijas de la Caridad Casa Amparo-70.000,00 - 2019-ACS-2314-48004--Convenio atención infancia Trebol-29.000,00 - 2019-ACS-2314-48005-Convenio atención infancia Hijas Caridad (La Aldea)-140.000,00 - 2019-ACS-2317-48007-Convenio el Tranvía: Actividades infancia, mujer, familia e inmigrantes-215.000,00 - 2019-ACS-2316-48010-Convenio Hermandad Refugio-26.450,00 - 2019-ACS-2315-48013-Convenio CERMI atención discapacidad-15.000,00 - 2019-ACS-2315-48014-Convenio Hermandad Sangre de Cristo-82.430,00 - 2019-ACS-2316-48015-Convenio colaboración Banco de Alimentos-10.000,00 - 2019-ACS-2316-48016-Convenio Caritas Intervención personas sin hogar-70.000,00 - 2019-ACS-

2315-48019-Convenio Umdraiga: Promoción derechos humanos Sahara Occidental-15.000,00 - 2019-ACS-2316-48021-Ayudas Transeúntes. Casa abierta. Módulo inserción. Becas Housing First-12.000,00 - 2019-ACS-2316-48022-Convenio asociación Agustina de Aragón: Proyecto duchas y lavadoras-22.820,00 - 2019-ACS-2316-48025-Convenio Parroquia del Carmen: Comedor social y alojamiento temporal-60.000,00 - 2019-ACS-2316-48027-Convenio con R. San Vicente Paúl: Alojamiento alternativo "Puente"-50.000,00 - 2019-ACS-2315-48035-Convenio Federación Aragonesa de Solidaridad-36.450,00 - 2019-ACS-2313-48900-Programa respiro y apoyo a cuidadores de personas con discapacidad-45.000,00 - 2019-ACS-2314-48900-Convenio Ebrópolis. Plan Local de infancia y adolescencia-20.000,00 - 2019-ACS-2317-48900-Convenio Almozara-21.600,00 - 2019-ACS-2315-48901-Convenio FABZ: Desigualdad social-45.000,00 - 2019-ACS-2317-48901-Convenio Fundación F. Ozanam. Chabolismo y asentamientos irregulares-218.000,00. Total Créditos Extraordinarios-5.157.750,00.- Créditos que se disponen: 2019-CAF-0111-31098-Operaciones de Tesorería-92.000,00 - 2019-CAF-0111-31099-Costes captación pasivos financieros 2018-120.000,00 - 2019-MOV-4411-22699-Renovación vehículos bus-1.500.000,00 - 2019-MOV-4421-22706-Estudio de viabilidad, anteproy. y proyecto de la línea 2 tranvía (Plu 2014-05)-450.000,00 - 2019-MOV-4411-22799-Servicio público transportes-1.924.391,00 - 2019-ACS-2312-21201-Mantenimiento y conservación de servicios sociales-50.000,00 - 2019-ACS-2314-22609-Intervención socioeducativa infancia verano-300.000,00 - 2019-EYC-9311-22706-Plan de atracción de inversiones-50.000,00 - 2019-ACS-2312-62500-Equipamiento centros de servicios sociales-150.000,00 - 2019-ALC-9121-22601-Gastos de representación de la Corporación-65.000,00 - 2019-ALC-9221-22699-Relaciones internacionales-35.000,00 - 2019-PCI-9241-21200-Conservación Centros Cívicos-50.000,00 - 2019-PCI-9241-22609-Programaciones ciudadanas y promoción de los distritos y barrios-50.000,00 - 2019-PCI-4911-22706-Sede electrónica, Gobierno Abierto y Transparencia-50.000,00 - 2019-MOD-9206-22201-Comunicaciones postales-202.359,00 - 2019-ACS-2312-22701-Atención y seguridad en centros y actividades municipales-69.000,00. Total Créditos que se disponen: 5.157.750,00- Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el

artículo 169 del R.D.L 2/2004, la presente modificación, definitivamente aprobada, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.- Tercero.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.- Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Broto, Campos, Caridad, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trivez y Santistevé, se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Total: 17 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

2.12. Expediente número 405165/2019.- Aprobar la modificación de créditos nº 19/030/5/18 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 647.904,00 €.- El acuerdo dice: Primeo.- Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/30/5/18 del Presupuesto Municipal de 2019, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 647.904 €, de acuerdo con lo siguiente: Créditos extraordinarios: 2019-UNI-9241-48222-Subvención a AA.VV. Universidad-8.764,00 - 2019-UNI-9241-48515-Subvenciones a entidades ciudadanas. Universidad-9.219,00 - 2019-CIN-4921-48901-Convenio Ibercivis: Observatorio de la ciencia ciudadana-20.000,00 - 2019-CIN-4921-48900-Aportación a la fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento-200.000,00 - 2019-PCI-9241-48900- Subvenciones dinamización participación vecinal y eliminación brecha digital-100.000,00 - 2019-PCI-9242-48900-Convenio con Coordinadora Aragonesa del Voluntariado-22.900,00 - 2019-PCI-9241-48901-Aportación fundación KALEIDOS-12.021,00 - 2019-PIN-2313-48002-Convenio La Caridad:Comidas a domicilio PICH y centro "Los Sitios"-275.000,00. Total Créditos Extraordinarios: 647.904,00.- Créditos que se disponen: 2019-VIV-1522-74306-A Zaragoza Vivienda:Programa de rehabilitación urbana (colectivos vulnerables)-338.186,00 - 2019-IGL-2317-22606-Programas Formación Igualdad-65.000,00 - 2019-IGL-2317-22699-Atención mujeres víctimas violencia machista, teleasistencia, casa acogida, etc.-110.000,00 -



2019-IGL-2317-22706-Programa personalizado servicio laboral mujeres víctimas violencia de género-25.000,00 - 2019-PJA-1711-22606-Prevención y formación parques y jardines-25.000,00 - 2019-EQP-3422-22799-- Proyecto de adecuación pabellón Miralbueno (Plu 2018-20)50.000,00 - 2019-EQP-1513-22706-OUT: Espacio Fuenclara. Proyecto y reparaciones- 24.718,00 -2019-EQP-9331-62206-OUT: Portería de La Cartuja 2ª fase (Plu 2018-08)-10.000,00. Total Créditos que se disponen: 647.904,00.- Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L 2/2004, la presente modificación, definitivamente aprobada, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.- Tercero.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.- Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Broto, Campos, Caridad, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trívez y Santistevé, se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Total: 17 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 2.13. Expediente número 410339/2019.- Aprobar la modificación de créditos nº 19/031/5/19 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 513.000,00 €. - El acuerdo dice: Primero.- Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/31/5/19 del Presupuesto Municipal de 2019, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles ejercicio, por importe de 513.000 €, de acuerdo con lo siguiente: Créditos extraordinarios: 2019-ACS-2315-48003-Convenio TAU San Eugenio-50.000,00 - 2019-ACS-2315-48907-Convenio Bezindalla S.C. Proyecto comunitario Oliver-45.000,00 - 2019-CUL-3341-48901-Convenio actividades culturales Asociación Promoción Gitana Zaragoza-30.000,00 - 2019-LIM-1622-48900-Convenio CCOO Residuos y sostenibilidad-50.000,00 - 2019-MAM-4191-48900-Convenio UAGA. Proyecto LIFE km 0-55.000,00 - 2019-MAM-4191-48901-Convenio CERAI. LIFE km 0-55.000,00 - 2019-MER-4312-48901- Convenio ATADES. Proyecto Agros-202.000,00 - 2019-PCI-9241-48956-Convenio Cesaraugusta-26.000,00.

Total Créditos extraordinarios: 513.000,00.- Créditos que se disponen: 2019-EQP-2319-62300-Climatización Casa Amparo. Plantas 2ª y 3ª (Plu 2016-06)-72.209,00 - 2019-EQP-2316-62200-Albergue Reformas (Plu 2017-08)-70.000,00 - 2019-EQP-3331-62202-Teatro Principal Mejoras (Plu 2017-18)-83.000,00 - 2019-EQP-9331-62203-OUT: Nave Ternera. Terminación Plu (2017-14)-60.000,00 - 2019-EQP-1513-22706-OUT: Espacio Fuenclara. Proyecto y reparaciones-17.791,00 - 2019-EQP-3422-22706- Asistencia técnica proyecto de instalaciones deportivas Polígono 160 y otros 100.000,00 - 2019-EQP-151322799- Explanada Estación del Norte (Plan Director Concurso) (Plu 2017-38)-50.000,00 - 2019-EQP-3372-62201- OUT:Casa Juventud Oliver (antiguo cuartel policía barrio) (Plu 2018- 02)-10.000,00 - 2019-EQP-3421-62201-Club municipal de fútbol La Cartuja, cubiertas vestuarios (Plu 2018-04)-10.000,00 - 2019-EQP-3372-62202- Adecuación JUV antiguo restaurante CC Delicias (Plu 2018-03)-10.000,00 - 2019-EQP-3331-62200-OUT:Baños Judíos (Plu 2017-09)-10.000,00 - 2019-EQP-3331-62201-Reforma Auditorio (Plu 2017-16)-20.000,00. Total Créditos que se disponen: 513.000,00.- Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L 2/2004, la presente modificación, definitivamente aprobada, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.- Tercero.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.- Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Broto, Campos, Caridad, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trivez y Santistevé, se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Total: 17 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 2.14. Expediente número 408091/2019.- Aprobar la modificación de créditos nº 19/032/5/20 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 2.042.492,00 €. El texto del acuerdo: Primero.- Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/32/5/20 del Presupuesto Municipal de 2019, por créditos extraordinarios con cargo a créditos

disponibles del ejercicio, por importe de 2.042.492 €, de acuerdo con lo siguiente: Créditos extraordinarios: 2019-DEP-3411-44941-A Zaragoza Deporte Municipal, S.A. Apoyo al deporte base y en edad escolar-80.000,00 - 2019-DEP-3411-44944-A Zaragoza Deporte:Lucha contra la pobreza infantil. Acceso actividad deportiva-120.000,00 - 2019-DEP-3421-48900--Aportación a entidades gestoras de C.M.F y otras instalaciones municipales-140.000,00 - 2019-IGL-2317 48000- Convenio fundación El Tranvía: Centro Tramalena-120.000,00 - 2019-IGL-2317-48001-Convenio Cáritas Hogar Fogaral-16.510,00 - 2019-JUV-3373-48900-Consejo de la Juventud-220.000,00 - 2019-JUV-3373-48901-Concursos y apoyo proyectos juveniles-20.000,00 - 2019-JUV-1523-48928-Ayudas alquiler y bolsa viviendas para jóvenes-350.000,00 - 2019-JUV-3371-48931-CIPAJ. Concierto con Universidad-36.000,00 - 2019JUV-3371-48932-Fondo de ayudas y subvenciones asociaciones para actividades juveniles- 225.000,00 - 2019-JUV-3371-48933-Convenio con CC.OO. y UGT para la emancipación joven-45.000,00 - 2019-JUV-3371-48934-Antenas informativas-25.050,00 - 2019-VIV-2315-44905-A Zaragoza Vivienda:Proyectos comunitarios-189.200,00 - 2019-PIN-2315-48900--PICH: Conv Gusantina. Py de intervención sociocomunitaria de cargas familiares-60.000,00 - 2019-PIN-2315-48901-Convenio Ozanam. Carrera del Gancho-25.000,00 - 2019-RUR-9241-48214-Subvención a asociaciones de vecinos. Distrito Rural-30.574,00 - 2019-RUR-3381-48309-Comisiones de festejos. Distrito Rural-47.766,00 - 2019-RUR-3261-48410-Subvención a AMPAS Rurales-10.720,00 - 2019-RUR-9241-48511-Subvenciones a entidades ciudadanas rurales-63.999,00 - 2019-PCI-9241-48954-Convenio FABZ. Programación apoyo a entidades vecinales-58.000,00 - 2019-PCI-9241-48955-Apoyo mantenimiento FABZ-71.000,00 - 2019-PCI-9241-48957- Apoyo mantenimiento Unión Vecinal Caesaragusta-71.000,00 - 2019-UNI-3381-48313-Comisiones de festejos. Distrito Universidad-6.375,00 - 2019-UNI-3261-48414-Subvención a AMPAS Universidad-11.298,00. Total Créditos Extraordinarios: 2.042.492,00.- Créditos que se disponen: 2019-LIM-1621-22700-Contrato de recogida de residuos-1.000.000,00 - 2019-LIM-1631-22700-Contrato de limpieza pública-1.042.492,00. Total Créditos que se disponen: 2.042.492,00.- Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L 2/2004, la

presente modificación, definitivamente aprobada, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.- Tercero.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.- Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Broto, Campos, Caridad, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trivez y Santistevé, se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Total: 17 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 2.15. Expediente número 419788/2019.- Aprobar la modificación de créditos nº 19/033/5/21 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 64.500,00 €. El acuerdo dice así: Primero.- Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/33/5/21 del Presupuesto Municipal de 2019, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 64.500 €, de acuerdo con lo siguiente: Créditos Extraordinarios:-2019-DEP-3421-74311-A Zaragoza Deporte Municipal : Inversiones en IDES Movera y Santa Isabel-64.500,00. Total Créditos Extraordinarios: 64.500,00.- Créditos que se disponen: -2019-GUR-1513-61903-Presupuestos Participativos-64.500,00. Total Créditos que se disponen-64.500,00.- Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L 2/2004, la presente modificación, definitivamente aprobada, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.- Tercero.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.- Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Asensio, Broto, Caridad, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé, votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Campos, Fernández García, Pérez, Ranera y Trivez y, se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao.- Total, 11 votos a favor, 6 votos en contra y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

2.16. Expediente número 426783/2019.- Aprobar la modificación de los programas plurianuales existentes a 31 de diciembre de 2018, para su adaptación al presupuesto prorrogado de 2018 para 2019. El texto del acuerdo es: Primero.- Aprobar definitivamente la modificación de los programas plurianuales existentes a 31 de diciembre de 2018 para su adaptación al presupuesto prorrogado de 2018 para 2019, de acuerdo con el Anexo obrante en el expediente.- Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L 2/2004, la presente modificación, definitivamente aprobada, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.- Tercero- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.- Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Broto, Campos, Caridad, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trivez y Santisteve, se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Total: 17 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

2.17. Expediente número 436972/2019.- Aprobar la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2013, 2014, 2016, 2017 y 2018. -El texto del acuerdo: Primero.- Aprobar definitivamente la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2013, 2014, 2016, 2017 y 2018, de acuerdo con el anexo obrante en el expediente.- Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L 2/2004, la presente modificación, definitivamente aprobada, entrará en vigor una vez publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia.- Tercero- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.- Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Broto, Campos, Caridad, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trivez y Santisteve, se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Total: 17 votos a favor y 12

abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 9 horas y 10 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.